

# Análisis teórico por conglomerados de la seguridad económica de las pensiones mínimas de vejez

## *Clusters Theoretical Analysis of the Economic Security of Minimum Old Age Pensions*

*MSc. María de las Mercedes Ivonet–Munder, [mercedes@uo.edu.cu](mailto:mercedes@uo.edu.cu);*

*Dr.C. José Armando Estrada –Hernández, [jaeh@uo.edu.cu](mailto:jaeh@uo.edu.cu)*

*Universidad de Oriente, Santiago de Cuba, Cuba*

### Resumen

En Cuba los adultos mayores perciben como fuente de ingreso principal una pensión de vejez nominal de manera regular en la periodicidad establecida, pero que es insuficiente dado el nivel de precios existente. Por ello se investiga sobre la seguridad económica de las pensiones mínimas de vejez. La investigación documental posibilitó delimitar a partir de las corrientes teóricas los atributos del concepto, agrupados y procesados mediante técnicas econométricas. Como resultado se identificó la pertinencia y validez del concepto de seguridad económica en la vejez al asumir la máxima de que el tiempo y el espacio condicionan distintos significados y sentidos a un concepto. Por ello, el objetivo de este trabajo se encamina a realizar una propuesta conceptual sobre la seguridad económica de las pensiones mínimas de vejez, que sirva de base teórica y metodológica a su gestión pública, aportándole sentido y significación práctica para el envejecimiento desde lo local.

**Palabras clave:** seguridad económica en la vejez, seguridad económica pensión mínima, conglomerados.

### Abstract

In Cuba the biggest adults perceive as source of main entrance a of nominal pension old-age, in a regular way in established periodicity, but that it is insufficient given the existent level of prices, for it is investigated it about the economic security of the minimum pensions of age. The documental investigation facilitated to define starting from the theoretical currents the attributes of the concept, contained and processed by means of econometrical technical. As a result it was identified the relevancy and validity of the concept of economic security in the age when assuming the maxim that, the time and the space condition different meanings and senses to a concept. For it, the objective of this work heads to carry out a conceptual proposal about the economic security of the minimum pensions of age that serves from theoretical and methodological base to its public administration, contributing him sense and practical significance for the aging from the local thing.

**Keywords:** economic security in the age, security minimum economic pension, clusters.

## Introducción

El envejecimiento poblacional o demográfico es un proceso de transformaciones en la estructura etaria poblacional a favor del crecimiento del adulto mayor. Su conceptualización es dinámica y multifactorial, pero demanda distinguir entre la vejez (parte) y el envejecimiento (todo), para actuar con enfoque de desarrollo humano, en materia de política pública de manera oportuna y pertinente.

La seguridad económica en la vejez es un derecho socioeconómico implícito en los principios de la seguridad social<sup>1</sup>, no asociado a estados de necesidad asociarse a un estado de necesidad. Es un temapriorizado en la agenda internacional<sup>2</sup>, insertado en el área “personas de edad y el desarrollo”<sup>3</sup>. Forma parte de los pilares de la protección social integral en la vejez junto a “la atención básica de salud y los servicios sociales”<sup>4</sup>. Es una dimensión del envejecimiento activo, de la seguridad y desarrollo humano así como de las políticas de vejez.

Para Peña (2012), la seguridad económica en la vejez “es una condición necesaria para el funcionamiento de la sociedad”, que determina la posición, la percepción, imagen e integración social del envejecimiento. Su reconocimiento e implementación reduce la dependencia, al asegurar la subsistencia real y efectiva necesaria para el envejecimiento activo, mejorar la calidad de vida y alcanzar el pleno desarrollo humano. Posibilitará según el contexto socioeconómico; proveer y disponer de ingresos o rentas mediante la generación de recursos en monto suficientes dada su capacidad de compensar sus gastos básicos fundamentales.

A pesar de la relación positiva entre seguridad social y la económica en la vejez, no significan lo mismo para la gestión pública, porque se puede acceder a la seguridad social y no disponer de seguridad económica en la vejez, y con ello generar sesgos en el proceso

---

<sup>1</sup>Principios de universalidad en la cobertura, igualdad, equidad o uniformidad en el trato, solidaridad y redistribución del ingreso, comprensividad y suficiencia de las prestaciones, unidad, responsabilidad del estado, eficiencia y participación en la administración, y sostenibilidad financiera.

<sup>2</sup>Tema presente en la agenda de las Naciones Unidas desde Viena (1982) y Madrid (2002). En la Estrategia regional de implementación para América Latina y el Caribe del Plan de Acción Internacional de Madrid (Chile, 2003), la Declaración de Brasilia, (Brasil, 2007) y la tercera Conferencia Regional Intergubernamental sobre el Envejecimiento (2012).

<sup>3</sup>La segunda Asamblea Mundial sobre Envejecimiento aprobó el Plan de Acción Internacional de Madrid (abril de 2002). En este plan de acción la seguridad económica en la vejez se inserta dentro del área de población (referido también como personas de edad y desarrollo). Ratificada a su vez en el (2003), en la Estrategia regional de implementación para América Latina y el Caribe de este Plan de Acción.

<sup>4</sup>Salud, educación y entornos; políticas activas de promoción del empleo, consolidación de regulaciones protectoras de ingresos de laborales, facilitadoras de la integración social y de instituciones que aseguren el acceso universal a dichos servicios.

de toma de decisiones. La seguridad económica conjuga la seguridad social, con otras fuentes de ingresos provenientes del trabajo, de las rentas, los ahorros, la salud, el entorno (apoyos sociales, estatales y familiares) así como los servicios sociales. La importancia de cada fuente, dependerá del género, la formación educacional, el nivel de desarrollo nacional y local; la complejidad y oportunidad laboral, la institucionalidad y los servicios sociales, insertados en la heterogeneidad del envejecimiento, los que marcarán la situación, la condición y la posición económica, asociadas a las necesidades y expectativas en la vejez.

La implementación de las reformas paramétricas y no paramétricas en los marcos de las políticas neoliberales impacta, de manera negativa, en la seguridad social, en el mercado de trabajo y el Estado, afectando la redistribución de rentas y riquezas reproduciendo desigualdad social y económica. Por ende, cada Estado, en base al estadio de desarrollo de sus fuerzas productivas, de sus relaciones de producción, de su política social y del grado de envejecimiento de la población, adoptará una estrategia focalizada de bajo impacto.

En materia de gestión pública, los desafíos económicos, políticos y sociales, del envejecimiento, requieren de una estrategia temporal, soportada con estadísticas y presupuestos que contribuyan a la asignación eficaz de recursos para el envejecimiento, amparados en el marco legal e institucional vigente, que favorezcan el proceso de toma de decisiones y faciliten la formulación de políticas, planes, programas integrales estratégicos, en sus diversas instancias, con el fin de mejorar el bienestar económico en la vejez y fomentar la solidaridad intergeneracional.

Alcanzar seguridad económica en la vejez es uno de los objetivos de la política redistributiva, de ahí que pueda ser investigada desde diferentes aristas como: la extensión de la cobertura, el acceso a fuentes de ingresos mínimos, la garantía de ingresos básicos o universales; el logro de suficiencias de las prestaciones, así como la mitigación de las insuficiencias de ingresos para mantener el poder adquisitivo, mediante la revalorización o la indexación de las pensiones.

Según la óptica de análisis, es importante determinar qué tipo y grado de seguridad económica en la vejez se demanda y cuál es su oferta real. Por ello es sustancial analizar el sustento teórico específico que soporte la metodología del análisis, condicionadas a la existencia de mecanismos de solidaridad social intergeneracional dirigidos a reducir la

desigualdad generacional en la distribución del ingreso y lograr la protección social integral.

De la perspectiva de estudio, posición y enfoque del investigador en el debate sobre la seguridad económica en la vejez, surgen diversas disyuntivas como:

- Garantizar la seguridad económica en la vejez; como gasto o inversión social a futuro.
- Sustituir los ingresos obtenidos durante la vida activa de los trabajadores al jubilarse o concebir la redistribución de ingresos entre los pensionados.
- Otorgamiento de pensión mínima focalizada contra una renta básica universal.
- Programa de mantenimiento de rentas o de mejoras de condiciones de vida.
- Seguridad económica en la vejez presente *versus* mantener la atención a largo plazo durante la vejez.
- Elevar pensión o mejorar el acceso a bienes y servicios que demande el adulto mayor.

Las soluciones deberán combinar las recomendaciones de Bertranou (2010), amparadas en la institucionalidad según Cuentas (2004) y gestionados según Cecchini *et al.* (2015). Bertranou (2010) sugiere extender la cobertura de la protección social, a través de los dos pisos. En el primero, “piso de protección social” (PPS)<sup>5</sup> o el de protección social básica, la meta de seguridad económica apunta al logro de la cobertura horizontal, mediante el acceso universal a servicios básicos esenciales (pensión mínima de vejez, salud, educación). El segundo piso buscará la “cobertura vertical”, con el fin de proveer mayores niveles de seguridad económica y de protección de la salud, en aras de preservar y mejorar la calidad de vida.

Cecchini *et al.* (2015) exponen la integración de dos ejes: el horizontal o sectorial, con el vertical a través de niveles e instancias administrativas y territoriales de ejecución de políticas y programas, de forma tal que atiendan las demandas y necesidades generadas a lo largo del ciclo vital por las personas, las familias y las comunidades.

El grado de seguridad económica en la vejez, dependerá según los pisos de protección, del grado de desarrollo económico y de la política de protección social; del nivel de transición demográfica asociado al grado de transición demográfica; de la capacidad de

---

<sup>5</sup> Conjunto básico de derechos, servicios e infraestructuras sociales con que toda persona debería poder contar, según la OIT (2010).

gestión institucional; de la modalidad de asignación de recursos así como de los patrones de consumo y de ahorro, aspectos que posibilitarán fomentar y promover la inclusión y la participación social en la vejez.

Las propuestas de Bertranou y Cecchini contribuirán a la generación de capacidades institucionales de gestión, a partir de la intervención intersectorial, la prestación de atenciones diferenciadas en base a la heterogeneidad poblacional; los que deberán insertarse en una política de vejez, garante de los recursos públicos que deberán ser gestionados por el aporte de las diversas instancias de gobierno y con el financiamiento tripartito (Estado, empresa, gobierno). Demandan a su vez, de la conformación de una cultura de seguridad económica que desde el presente, reduzca la incertidumbre sobre sus ingresos futuros una vez jubilada la persona.

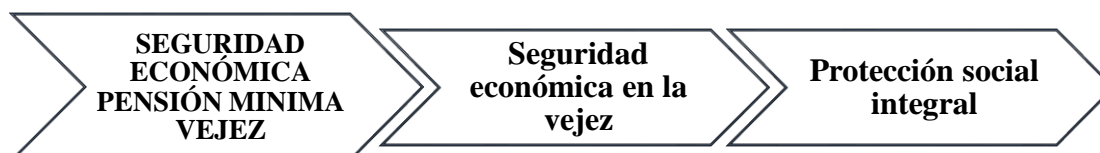
Partiendo de ello, se refiere la necesidad de establecer propuestas de estrategias diferenciadas hacia el logro de la seguridad económica en la vejez, basada en la integración de las propuestas de Bertranou (2010) y Cecchini (2015), según se extracta en la tabla 1.

**TABLA 1: ALTERNATIVAS PARA LOGRA LA SEGURIDAD ECONÓMICA EN LA VEJEZ**

Desde la estrategia	En la implementación, perfeccionamiento y seguimiento de la estrategia de protección social y política de vejez. En el ciclo de política pública se trabaja desde la fase de ejecución hasta la del seguimiento y control. Por ello se centra en la necesaria retroalimentación que requieren los niveles de seguridad económica alcanzados. Válido en países con un grado de desarrollo avanzado en materia de protección social.
Sin la estrategia	Se formulan programas y acciones, sin política de vejez, se buscará mejorar la cobertura de la seguridad y la asistencia social como base del primer piso de protección social con el fin de paliar la pobreza en la vejez. Se trabaja sobre la marcha, de forma no sistémica y focalizada. Con baja visibilidad de los impactos a alcanzar. Factible en países con transición demográfica baja o media; sistema de seguridad incipientes.
Para la estrategia	Actúa desde el diagnóstico hasta la elaboración de la estrategia de protección social y política de vejez. Busca mejorar la seguridad económica en la vejez, luego de consolidar el primer piso de protección social, la cual sirve de propósito a este análisis.

### *Trabajar en la conformación de la estrategia*

Desde la realidad cubana, se analizará la seguridad económica de las pensiones mínimas de vejez, desde la óptica de su suficiencia de ingresos, dada su especificidad y se adecuará siguiendo a Bertranou (2010), cuando refiere que el logro de la protección social integral necesita consolidar el piso básico garante de la seguridad económica de las pensiones mínimas de vejez; para luego pasar hacia el estadio final que será la seguridad económica en la vejez, tal y como se esquematiza en la (figura1).



**Figura 1: Propuesta de estadios para lograr de la seguridad económica en la vejez**

La propuesta transita desde un estadio básico de protección social garante de un ingreso periódico y seguro en que se busque mediante la gestión de la seguridad económica de las pensiones mínimas de vejez, la suficiencia, adecuación y sostenibilidad de dichas pensiones como fuente principal de ingresos de sus beneficiarios. Una vez consolidada, podrá generalizarse hacia otras tipologías de pensiones con el propósito de abarcar el universo de adultos mayores, fuentes de ingresos y prestaciones y lograr con ello la protección social integral con enfoque de desarrollo humano como meta final.

La dinámica social actual condiciona la necesidad de la creación de marcos de referencias y de investigación más específicos al objeto de estudio, que posibiliten dar respuestas a las exigencias de la realidad compleja y cambiante. Esta situación exige contrastar críticamente el concepto que esgrimen determinadas corrientes de pensamiento con la realidad concreta para de esta forma analizar la validez del concepto existente.

De ahí que el objetivo de este trabajo se encamine a realizar una propuesta conceptual sobre la seguridad económica de las pensiones mínimas de vejez, que sirva de base teórica y metodológica a la gestión pública, aportándole sentido y significación práctica.

El procedimiento empleado se sustenta en Curbeira *et al.* (2013) los que delimitan las vías inductivas y deductivas para elaborar el “concepto”, definido como una opinión, un juicio o idea más global y sin precisar. Y lo contraponen con la “definición” la cuál debe ser exacta y precisa. Alvarado *et al.* (2015) afirman que el “análisis de conceptos es una vía para el desarrollo de la teoría, que proporciona la oportunidad de explicar y describir fenómenos de interés para la práctica”. Mediante el método del análisis y la síntesis, se

realiza la propuesta conceptual, interrelacionando: la investigación documental; el comunicacional; la triangulación metodológica; los mapas conceptuales. Novak (1977) y el análisis de conglomerados.

### **Fundamentación teórica**

En la práctica emerge el concepto de seguridad económica en la vejez, pero no el de seguridad económica de las pensiones mínimas de vejez. Gámez (2009) describe que “El término seguridad proviene del latín *securitas, -atis*, lo que significa cualidad de seguro, certeza (conocimiento seguro y claro de algo), ausencia de riesgo, confianza en algo o alguien.

Desde una óptica macroeconómica, la seguridad es la garantía y protección que la sociedad concede a cada uno de sus miembros para la conservación de su persona, derechos y propiedades. Gámez (2009), lo relaciona con la seguridad nacional como concepto geopolítico. Mena (2010) y el informe del Índice de Desarrollo Humano de Bolivia (PNUD)<sup>6</sup>, la vinculan con la seguridad humana y su logro para el desarrollo humano.

Entre los exponentes de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) se destacan: Bertranou (2003), Murro (2004), Bonilla *et al.* (2003) así como en el documento técnico OIT (concuerdan en vincular la seguridad económica con la incertidumbre sobre la capacidad futura de afrontar las necesidades prioritarias y prevenir el riesgo de pobreza. Reconocen a su vez, que el Banco Mundial (BM) lo considera como un riesgo. Ham, *et al.* (2013) sostienen que la tenencia de diversas fuentes de ingresos es un componente que asegura la calidad de vida en la vejez.

Seguridad económica que es abordado por las instituciones como el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el Instituto de Mayores y Servicios Sociales (IMSERSO) de España.

El estudio de las Naciones Unidas (ONU) parte de la necesidad de un enfoque amplio y de varios niveles, para responder a la disyuntiva entre mantener los sistemas de pensiones y la garantía de acceso universal. Con el fin de garantizar según refiere Llopis, (2001) la solidaridad intergeneracional y el volumen de prestaciones para proporcionar suficiencias de ingresos para todos, como principios rectores.

---

<sup>6</sup> PNUD: La seguridad económica. Sitio <http://idh.pnud.bo/webportal>. Bolivia revisión mayo 2013.

Como parte de la ONU, América Latina desde los postulados de la Comisión Económica para América Latina y la Comisión Latinoamericana de Demografía (CEPAL-CELADE) tiene entre sus representantes a: Bertranou (2003), Huenchuan *et al.* (2007), Paredes *et al.* (2010), Bellina (2010), Bárcena (2012). En esa área geográfica ha predominando el concepto de que la seguridad económica en la vejez sobre la: “Capacidad de disponer y usar, de forma independiente, una cierta cantidad de recursos económicos regulares y en montos suficientes para asegurar una buena calidad de vida” (Huenchuan *et al.* 2007). Encaminadas a mejorar los niveles de cobertura para acceder a un ingreso básico y reducir la pobreza en la vejez. Por ello se concuerda con Huenchuan (2009) en que “la titularidad y garantía de derechos respecto de la seguridad de ingresos durante toda la vida sigue siendo un asunto pendiente en la agenda social” dada la incertidumbre económica.

### ***Listado de proposiciones teóricas***

Del análisis de las definiciones se delimitan como los principales atributos teóricos los siguientes: seguridad humana, pilar obligatorio, estrategia regional, calidad de vida, otras fuentes de ingresos, pensión, financiamiento, garantía, protección, ingresos básicos, disponer de un monto de recursos regulares, baja cobertura, programas, mecanismos y acciones; ingresos mínimos, responsables, riesgo.

De la sistematización de los conceptos y posiciones teóricas de los diferentes autores en torno a la seguridad económica de la vejez, se identificaron los aspectos que constituyen puntos de desencuentros o discrepancias en el plano teórico; las cuales pueden ser expuestas en forma de interrogantes:

- ¿Es la seguridad económica en la vejez una estrategia de política, o no?
- ¿De qué pilares de protección social forma parte?
- ¿La seguridad social es seguridad económica en la vejez?
- ¿La seguridad social debe sustentarse en el acceso a una o varias fuentes de ingresos?
- ¿Puede conformarse a partir de un ingreso mínimo, básico u universal?

A partir de los referentes teóricos sobre la seguridad económica en la vejez se procedió a agruparlos por corrientes teóricas: 1) Organización Internacional del trabajo (OIT); 2) Comisión Económica para América Latina y la Comisión Latinoamericana de Demografía (CEPAL-CELADE); 3) Banco Interamericano de Desarrollo (BID); 4) Instituto de Mayores y Servicios Sociales (IMSERSO) y 5) el Banco Mundial (BM).



Una vez determinado el coeficiente de competencia promedio a partir de  $(k)= 0,87^7$  de los expertos, se procedió avincular las corrientes teóricas con respecto a los atributos, calificadas a través de variables binarias (cero indica la ausencia y uno su presencia). Sus resultados fueron tabulados y procesados a través del paquete estadístico IBM SPSS Statistics v.22 para aplicar el análisis de conglomerados jerárquicos.

### Resultados y discusión

El empleo del análisis de conglomerados jerárquicos<sup>8</sup> tuvo como propósito agrupar las corrientes teóricas según los atributos, de forma que, por un lado, los que pertenecen a una misma corriente sean muy semejantes entre sí, es decir, cohesionados internamente y, por el otro, los pertenecientes a corrientes diferentes tengan un comportamiento distinto con respecto a las variables analizadas, es decir, que cada corriente se aisle externamente de los demás atributos. Del análisis, se obtendrá como resultado la matriz de distancias, el historial de conglomeración, el dendrograma, precedidos por el procesamiento de casos en que se observa la inexistencia de datos atípicos.

Resumen de procesamiento de casos<sup>b</sup>

Casos							
Válido		Rechazado				Total	
		Valor perdido		Fuera del valor binario del rango <sup>a</sup>			
N	Porcentaje	N	Porcentaje	N	Porcentaje	N	Porcentaje
5	100,0%	0	0,0%	0	0,0%	5	100,0%

a. Valor diferente de ambos, 1 y 0.

b. Distancia euclídea al cuadrado binario utilizada

Del enlace promedio entre grupos, se obtiene el historial de conglomeración, tal y como se muestra en su salida.

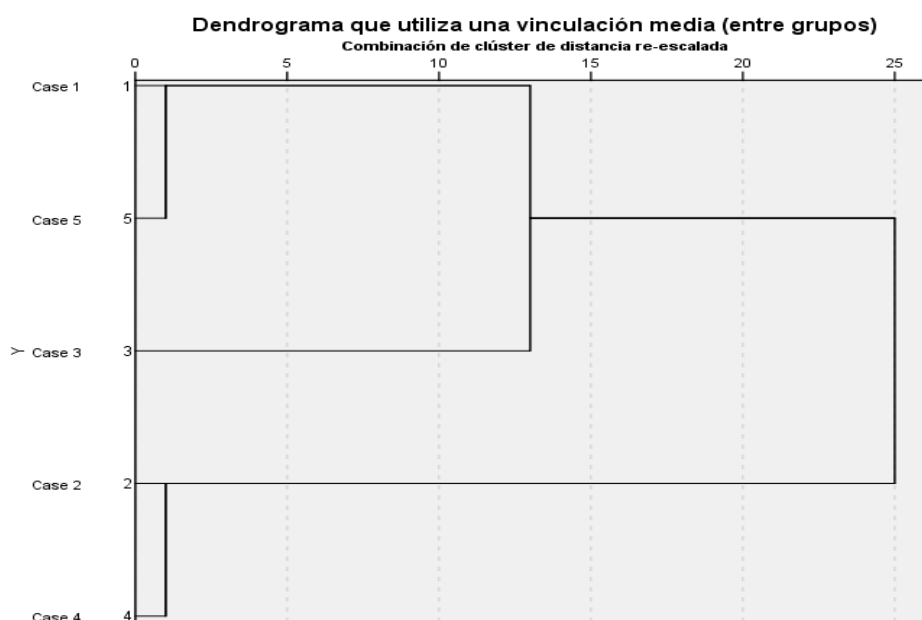
<sup>7</sup>  $k= 0,87$  coeficiente de competencia, determinado con apoyo del paquete Decisión, asumiendo el coeficiente de conocimiento y argumentación de siete expertos seleccionados entre profesores, investigadores y funcionarios de instituciones vinculadas al envejecimiento.

<sup>8</sup>Vilà-Baños *et al.* (2014): Cómo aplicar un clúster jerárquico en SPSS. Vilà-Baños, R. Rubio-Hurtado, M. J., Berlanga-Silvente, V., y Torrado-Fonseca, M. (2014). [En línea] REIRE, Revista d'Innovació i Recerca en Educació, 7 (1), 113-127. Accesible en: <http://www.ub.edu/ice/reire.htm>. España consultado enero 2016

**Historial de conglomeración**

Etapa	Clúster combinado		Coeficientes	Primera aparición del clúster de etapa		Etapa siguiente
	Clúster 1	Clúster 2		Clúster 1	Clúster 2	
1	1	5	3,000	0	0	3
2	2	4	3,000	0	0	4
3	1	3	5,500	1	0	4
4	1	2	8,167	3	2	0

En este historial la solución se define cuando la medida de similitud o distancia entre dos pasos sucesivos, da un salto súbito en los coeficientes. En la última columna, el cero significa que luego de la tercera etapa, no se volverá a utilizar el agrupamiento, por esta forma se logran conformar tres clúster, agrupados en la distancia que reflejan los coeficientes.



**Figura 2: Dendrograma obtenido del análisis de conglomerado, SPSS 22.v**

El dendrograma muestra en forma de árbol lógico el proceso de su formación en que gráficamente el eje vertical se listan las cinco corrientes teóricas, mientras que en la parte superior las distancias de agrupamiento; agrupadas en:

1. Organización Internacional del Trabajo y el Banco Mundial: coinciden en que la seguridad económica en la vejez es un pilar obligatorio; ingreso mínimo y básico; aporta a la calidad de vida, necesaria para combatir la baja cobertura
2. Comisión Económica para América Latina y la Comisión Latinoamericana de Demografía: Estrategia regional, ingreso básico, mínimo vinculado a otras fuentes de ingresos y baja cobertura.

3. Banco Interamericano de Desarrollo: es la de mayor distancia, difiere por su conceptualización; pero es relevante porque ayuda a institucionalizar el concepto como garantía a futuro.

Se debe resaltar el aporte teórico de la escuela de la CEPAL realizado por Huenchuan *et al.* (2007), el cual ha respaldado el 85% de las investigaciones consultadas de la región de Iberoamérica, independientemente de los niveles de transición demográfica y de desarrollo de la seguridad social, heterogeneidad del adulto mayor; prioridad del envejecimiento en materia de política pública de vejez, generando sesgos en los resultados.

A su vez, esta conceptualización no refiere el contexto político, social, económico en que se logrará; la voluntad y la capacidad política e institucional para contribuir a su logro; la fuente de financiación; formas de materialización ya sea como derecho de protección contra la pobreza en la vejez, o como un derecho humano del adulto mayor; el ámbito de análisis privado (a nivel individual, de hogar), público (micro, meso y macro o mixto; el rol y responsabilidad (total o compartida) de los actores: adultos mayores, la familia, comunidad y el Estado como (proveedor, regulador o facilitador).

#### ***Necesidad de la reformulación del concepto***

La conceptualización deberá estar vinculada al nivel de desarrollo económico alcanzado, que satisfaga necesidades objetivas y subjetivas del adulto mayor individual y como colectivo desde una perspectiva multidimensional, basada en un enfoque de desarrollo humano. La determinación de la seguridad económica en la vejez a partir de su heterogeneidad, de su gestión pública en diversas instancias hasta lo local, son factores que no se deben eludir.

#### ***Propuesta conceptual***

Dadas las particularidades del adulto mayor en Cuba, la definición de seguridad económica en la vejez, no sustenta el análisis desde la óptica de lograr la suficiencia de ingresos de las pensiones mínimas de vejez; producto a la alta dependencia al sistema de pensiones es necesario su gestión pública, posibilitando su inserción dentro de una estrategia de mediano y largo plazo sobre el envejecimiento que servirá de base para insertarlo dentro de una estrategia de política de acción integral hacia la vejez.

Amparado en la ley 105/08, los adultos mayores perciben ingresos de forma regular a través de una pensión nominal, principal fuente de ingresos, con la cual se logra alcanzar el atributo de “capacidad de disponer ingresos regulares periódicos”, pero los impactos

de los niveles de precios merman su poder adquisitivo. La insuficiencia de ingresos, es la óptica de este análisis, tomando como base la mejora en la calidad de los servicios sociales que se prestan al adulto mayor.

Desde la heterogeneidad el análisis de la seguridad económica de estas pensiones difiere intragrupos e intergrupos; por ello la situación y posición económica es diferente para cada grupo etario. El grupo de la tercera edad: mujeres (60-74 años) y hombres (65-74 años) cuentan con mayor posibilidad de reinserción laboral y de diversificar sus fuentes de ingresos, además jubilarse con salarios bases más altos. El grupo de la cuarta edad (75-89 años), los novenarios y centenarios, son más dependientes de las pensiones de vejez, por ser fuente de ingreso fundamental debido a razones de edad, contexto institucional, económico y familiar.

Aspectos considerados para la conformación de un mapa conceptual, con el fin de representar y organizar el conocimiento, mediante relaciones entre conceptos en forma de proposiciones, según Arias (2000) que sirvan para la reformulación (figura 3).

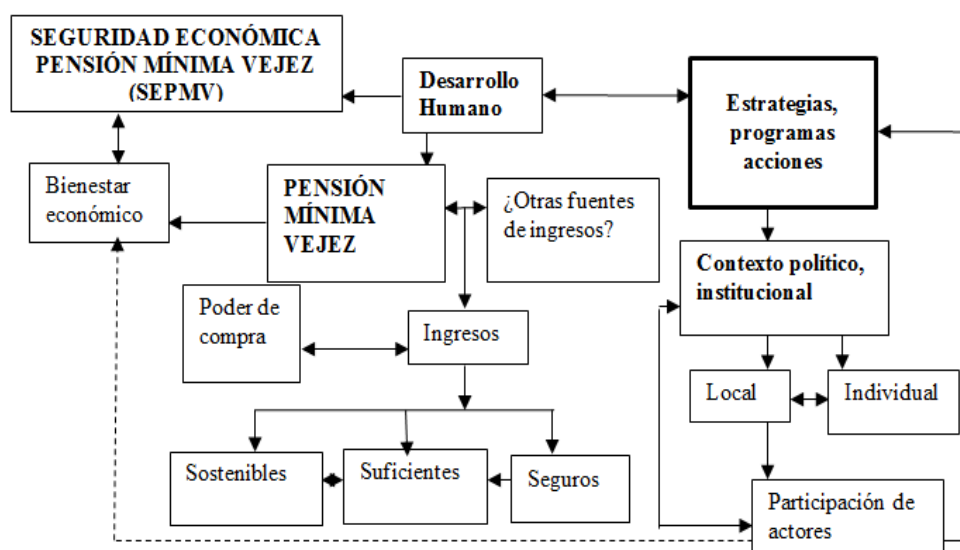


Figura 3 Mapa conceptual seguridad económica pensiones mínimas de vejez

La propuesta conceptual de la seguridad económica de las pensiones mínimas de vejez, servirá de soporte teórico a las investigaciones asociadas a la temática, para insertarse en la estrategia de envejecimiento, por ello se propone el siguiente concepto: El proceso de gestión integral de potencialidades locales de financiación por parte del Estado; los actores sociales, la familia y la comunidad; para aportar suficiencia y seguridad económica a las pensiones mínimas de vejez percibida por grupos etarios de adultos

mayores; y con ello lograr su desarrollo humano en los marcos del envejecimiento activo y exitoso.

## Conclusiones

1. *El estudio de los fundamentos teóricos de la seguridad económica de las pensiones mínimas de vejez implica que es un problema de redistribución de ingreso, que debe ser investigado como estadio intermedio hacia la seguridad económica en la vejez y la protección social integral.*
2. *El concepto planteado expone una nueva y moderna arista del proceso de gestión de la seguridad económica de las pensiones mínimas de vejez que parte de la necesidad de diversificar fuentes de ingresos; de su gestión social de forma integral desde lo local, a través del Estado; la familia; y la comunidad, como garantes de la sostenibilidad de los recursos económicos y sociales y necesarios para el desarrollo humano en los marcos del envejecimiento activo y exitoso.*
3. *Teóricamente esta propuesta conceptual deberá contribuir a un cambio en la gestión económica del envejecimiento, al reducir las insuficiencias de su interpretación y sirva de soporte en la formulación e implementación de política y la gestión pública.*

## Referencias bibliográficas

1. Alvarado, *et al.* (2015). *Análisis del concepto de envejecimiento*. Alejandra María Alvarado García y Ángela María Salazar Maya. *Gerokomos*, 2015, 25(2):57-62.
2. Bertranou, *et al.* (2003). Envejecimiento, trabajo, retiro y seguridad social en Chile. 4ª Conferencia internacional sobre investigaciones en seguridad social Amberes, 5 al 7 de mayo de 2003 “La seguridad social en una sociedad longeva”. Recuperado de [www.issa.int/pdf/anvers03/topic3/3bertranou.pdf](http://www.issa.int/pdf/anvers03/topic3/3bertranou.pdf) Consultado el 12 de enero 2013.
3. Bertranou F. (coord.) (2010). *Aportes para la construcción de un piso de protección social en Argentina: El caso de las asignaciones familiares*. Oficina de la OIT en Argentina. Proyecto ARG/06/M01/FRA. Una respuesta nacional a los desafíos de la globalización, Cooperación Técnica para el Desarrollo de la República Francesa, Buenos Aires. Recuperado del [www.cepal.org](http://www.cepal.org). Consultado el 12 de enero 2016.
4. Bonilla *et al.* (2003). *La protección social: Una inversión constante durante todo el ciclo de vida para propiciar la justicia social, reducir la pobreza y fomentar el desarrollo sostenible*. Ginebra.
5. Cecchini *et al.* (2015) *Instrumentos de protección social: caminos latinoamericanos hacia la universalización*. CEPAL, N° 136 (LC/G.2644-P. Recuperado de [www.cepal.org](http://www.cepal.org) Consultado el 12 de enero 2016.
6. Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) (2004). *Informe de la reunión de expertos sobre envejecimiento*. II foro Centroamericano y del

- Caribe sobre Políticas para adultos mayores. San Salvador, 10 al 12 de noviembre del 2004. Recuperado de [http://www.sld.cu/galerias/pdf/sitios/gericuba/informe\\_de\\_la\\_reunion\\_de\\_expertos\\_sobre\\_envejecimiento\\_ii\\_foro\\_centroamericano\\_y\\_del\\_caribe\\_sobre\\_politicas\\_para\\_adultos\\_mayores.pdf](http://www.sld.cu/galerias/pdf/sitios/gericuba/informe_de_la_reunion_de_expertos_sobre_envejecimiento_ii_foro_centroamericano_y_del_caribe_sobre_politicas_para_adultos_mayores.pdf)
7. Cuentas, (2004). *Propuestas e iniciativas para la seguridad económica de los adultos mayores en América Latina y el Caribe*. Presentación en Seminario del BID Sonia Cuentas. Centro de Orientación Socio-Legal del Adulto Mayor. Recuperado de: [www.gerontologia.org/portal/La Paz, Bolivia. 2004](http://www.gerontologia.org/portal/La_Paz,_Bolivia._2004)
  8. Curbeira *et al.* (2013). El tratamiento de conceptos matemáticos, su repercusión en el proceso de formación profesional inicial. *Revista Universidad y Sociedad*, 5(1), 4.
  9. Gámez, H. (2009). La seguridad económica. UNEFA Venezuela Recuperado en mayo 2015. Sitio [www.monografias.com/trabajos15/seguridad-economica/seguridad-economica.shtml](http://www.monografias.com/trabajos15/seguridad-economica/seguridad-economica.shtml)
  10. Ham, R., *et al.* (2002). Seguridad económica en la vejez. GERIATRIA 270413.indd 95 18/05/13 21:30
  11. Huenchuan, S. *et al.* (2007). Seguridad económica y pobreza en la vejez: tensiones, expresiones y desafíos para el diseño de políticas. Notas de población N°83.LC/G.2340-P. Consultado el 5 de abril 2016. Recuperado de [www.cepal.org](http://www.cepal.org)
  12. IMSERSO (2010). Libro blanco del envejecimiento activo. Presentación y resumen IMSERSO Mayores España.
  13. Llopis, E. (2011). CCOO Políticas de vejez en la Unión Europea. Consultado el 14 de enero de 2015. Recuperado de [www.1mayo.ccoo.es](http://www.1mayo.ccoo.es)
  14. Mena, J. (2010). Seguridad económica, desarrollo humano y pobreza. Consultado el 20 de diciembre de 2015. Recuperado de [www.cesop.org.mx](http://www.cesop.org.mx)
  15. Moreira, M. y Marco, A. (1997). Mapas conceptuales y aprendizaje significativo. (Traducción de Ileana María Greca, Instituto de Física, UFRGS). *Cadernos do Aplicação*, 11(2): 143-156.
  16. Murro, E (2004). *El dilema de la seguridad social en el Cono Sur*. Lima: Oficina Internacional del Trabajo.
  17. Novak, J. D. (1977). *A Theory of Education*. Ithaca, NY: Cornell University Press.
  18. Organización Internacional del Trabajo (2012). Seguridad social para todos: la estrategia de la Organización Internacional del Trabajo: establecimiento de pisos de protección social y de sistemas integrales de seguridad social / documento de la Oficina Internacional del Trabajo. Departamento de Seguridad Social. Ginebra: OIT.
  19. Paredes, M. *et al.* (2010). Indicadores sociodemográficos de envejecimiento y vejez. Una perspectiva comparada en el contexto latinoamericano. Uruguay. UNFPA. Lucida ediciones.
  20. Peña, G. y Juan S. (2012). El gasto público en materia de seguridad pública seguridad social. I Congreso Virtual Internacional sobre Derecho y Política. México 18 al 22 de junio 2012. Centro de Estudios e Investigaciones para el Desarrollo Docente.
  21. PNUD, (2013). La seguridad económica. Consultado el 20 de enero de 2015. Recuperado de <http://idh.pnud.bo/webportal>.
  22. Vilà-Bañós, *et al.* (2014): *Cómo aplicar un clúster jerárquico en SPSS*. *Revista d'Innovació i Recerca en Educació*, 7 (1), 113-127.